



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
18240 PINOS PUENTE (Granada)

BANDO MUNICIPAL

D. Francisco José García Ibáñez, como Alcalde del Ayuntamiento de Pinos Puente.

HACE SABER:

Que las Dependencias de la Oficina de Atención Ciudadana permanecerán abiertas para atención presencial e individualizada el día,

22 DE MAYO DE 2020, DE 10:00 A 12:00 h.

al objeto de proceder, exclusivamente, a la expedición de certificados de empadronamiento y convivencia.

OBLIGATORIO:

Se deberán adoptar las siguientes medidas de prevención:

- Los equipos de trabajo debe usarlos solo la persona titular del puesto.
- Mantener la distancia de seguridad con la persona a la que se atiende.
- Portar mascarilla.
- Usar guantes desechables, si es posible.
- El Ayuntamiento proporcionará soluciones hidroalcohólicas para desinfección de manos y en su caso, equipos.
- Los ciudadanos deberán aguardar cola para la entrada individualizada al edificio municipal, manteniendo la distancia interpersonal en ella.

EL ALCALDE

C/REAL 123 18240 PINOS PUENTE (GRANADA) TELF. 958450136 FAX 958980252 - CIF. P1816100J - mail: ayuntamiento@pinos-puente.org

Firma 1 de 1

FRANCISCO GARCIA IBANEZ | 20/05/2020 | ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación | 5ad1d23e349e43b48544f76f52dd676f001

Url de validación | <https://sedesimplifica03.absiscoud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=044>

Metadatos | Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

